

Concentración Gasto en Cometidos Nacionales

Los Cometidos Nacionales, tanto para los funcionarios de planta y contrata, corresponden a gasto del Subtítulo 21, monto que además se limita por la Ley de Presupuestos del Sector Público de cada año.

Es importante comentar que las comisiones nacionales, realizadas por profesionales con convenios de honorarios, son pagadas con presupuesto de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

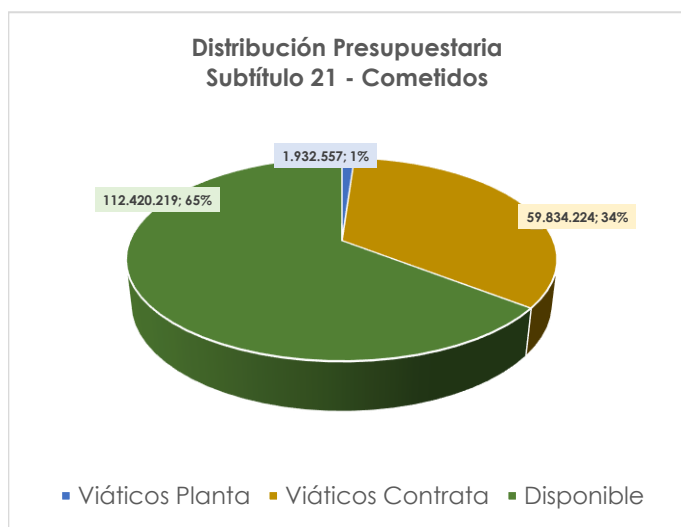
En consecuencia, de lo anterior, el monto autorizado para el año 2024, por concepto de viáticos en el territorio nacional fue de M\$ 174.187, según la Ley N°21.640 de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público, del Ministerio de Hacienda.

A continuación, se presenta la distribución del gasto mensual, acumulado al mes de marzo:

Mes	Planta (\$)	Contrata (\$)	Total (\$)
Enero	116.940	11.149.862	11.266.802
Febrero	847.860	26.153.154	27.028.014
Marzo	940.757	22.531.208	23.471.965

Concepto	Monto Acumulado
2101004006 Comisiones de Servicios en el País - Planta	\$ 1.932.557
2102004006 Comisiones de Servicios en el País - Contrata	\$ 59.834.224

En relación a los datos expuestos, a continuación, se presenta la gráfica en donde se visualiza la concentración del gasto en cometidos y la disponibilidad presupuestaria para el resto del año.



Gasto en Pasajes Aéreos

El gasto vinculado a los pasajes aéreos, es un cargo que se realiza al Subtítulo 22, específicamente al ítem 08 de Servicios Generales, asignación 007 Pasajes, Fletes y Bodegajes.

A continuación, se presenta el resumen del gasto acumulado al mes de marzo:

Mes	Monto (\$)	N° Viajeros
Enero	241.884	2
Febrero	105.620	1
Marzo	1.479.787	6
Total Acumulado	1.827.291	9

Analista: Camila Jara Mundaca
Control de Gestión
Departamento de Administración
cajara@minvu.cl
SERVIU Región del Biobío